

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.313/95

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.313/1995, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación Provincial de Asesorías de Empresa (APOASEM), pretende la creación de una base de datos de clientes morosos, para utilización restringida.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 3 de enero de 1996.—El Director general, Genaro González Palacios.—2.346.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General para la Seguridad Social

Instituto Nacional de Seguridad Social

Doña Carmen Guadaño Salvadores, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, adscrita al Instituto Nacional de la Seguridad Social e instructora de expedientes disciplinarios,

Hago saber: A don Sixto Méndez Martín, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Admi-

nistración de la Seguridad Social, con documento nacional de identidad número 6.500.192, adscrito a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Avila, al que se le instruye el expediente disciplinario número 1/1995, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio lo tuvo en Avila, calle Virgen de la Portería, 18, 5.º, 3, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27), en relación con el artículo 43 del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del día 17) se persone, bien en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, planta cuarta, ala «B», 28036 Madrid, o en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Avila, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, durante los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, para recoger la propuesta que se le ha formulado en el procedimiento. Apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones pertinentes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—La Instructora de expedientes, Carmen Guadaño Salvadores.—538-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la solicitud de expropiación forzosa para la ejecución de los trabajos correspondientes a la concesión minera «Trimac» número 2.125, del término municipal de El Montmell (Baix Penedès)

Dado que la sociedad «Dolomias Juncosa, Sociedad Anónima», es titular de la concesión directa de explotación para el recurso de la Sección C), dolomita, denominada «Trimac» número 2.125;

Dado que una concesión de explotación de recursos de la Sección C), de acuerdo con los artículos 105 de la Ley de Minas y 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación;

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa,

Resuelvo:

1. Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución,

de los bienes y derechos afectados por la solicitud de expropiación forzosa hecha por «Dolomias Juncosa, Sociedad Anónima», para la ejecución de los trabajos correspondientes a la concesión de explotación de recurso de la Sección C), dolomita, «Trimac» número 2.125.

2. Todas las personas interesadas o titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pueden formular alegaciones, por escrito, ante este Departamento, en el plazo de quince días hábiles, a los únicos efectos de subsanar posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o en sus titulares.

Anexo

Relación de los derechos y bienes afectados

Finca de naturaleza rústica.

Paraje: Els Navegants.

Término municipal: El Montmell.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Vendrell-1, finca 166, inscripción 1.ª, folio 146, libro 2 del Ayuntamiento de El Montmell, tomo 301.

Datos catastrales: Polígono 15, parcela 2.

Propietarios: Simeón Vives Sadurní y herederos.

Tipo de afectación: Superficie, 6,9353 hectáreas; afectación total.
(95.275.050).

Tarragona, 20 de septiembre de 1995.— El Jefe de la Sección de Minas de Tarragona, Angel Sarti González.—2.345.

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: 1003262/95-AT)

A los efectos que prevé la disposición transitoria 1 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la ampliación de la «ER Tregurá», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima» (HEDATSA), con domicilio en Ripoll, carretera Sant Joan, sin número.

Expediente: 1003262/95-AT.

Características: Ampliación de dos nuevos transformadores de 45/25 KV de 2 MVA c/u.

Objeto: Mejorar la calidad del servicio y ampliación del suministro de la zona.

Término municipal: Vilallonga de Ter.

Presupuesto: 13.285.754 pesetas.

Se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º) y presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 1995.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—141.